



FIJACION TRASLADOS PARA ALEGAR POR ESCRITO

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DE OCTUBRE 20 DE 2021 PROFERIDO POR LOS DOCTORES LUZ PATRICIA ARISTIZÁBAL GARAVITO Y EURÍPIDES MONTOYA SEPÚLVEDA, MAGISTRADOS SUSTANCIADORES SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A CADA UNA, INICIANDO POR EL APELANTE (apelación y/o Consulta) A LOS PROCESOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

OBSERVACION: CUANDO SON DOS O MAS LOS APELANTES, EL TÉRMINO PARA LAS APELACIONES DE SENTENCIAS, SERÁ COMÚN POR CINCO (05) DÍAS.-

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANTE o COMÚN	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/o NO APELANTE	RECURSO EN TRÁMITE
2020-00148-01 MP DRA ARISTIZÁBAL GARAVITO	ALVARO VALENCIA VALENCIA	ELADIO ANGARITA ANGARITA	22-10-2021 28-10-2021	29-10-2021 05-11-2021	APELACIÓN SENTENCIA
2018-00164-02 MP DRA. ARISTIZÁBAL GARAVITO	SAMUEL MONROY	FUNDACIÓN ALIANZA FORESTAL DE COLOMBIA ESP RED VITAL PAIPA S.A.	22-10-2021 28-10-2021	29-10-2021 05-11-2021	APELACIÓN SENTENCIA
2019-00232-01 Dr. MONTOYA SEPÚLVEDA	LEIDY JOHANA PEÑA BERDUGO	MARÍA ANTONIA BERDUGO ROJAS	22-10-2021 28-10-2021	29-10-2021 05-11-2021	APELACIÓN SENTENCIA
2020-00064-01 MP DR. MONTOYA SEPÚLVEDA	WILMAR ARMANDO CASTILLO CÁRDENAS	MARÍA LASMI CONDIA CÁRDENAS	22-10-2021 28-10-2021	29-10-2021 05-11-2021	APELACIÓN SENTENCIA

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS
SECRETARIA